

Código de confirmación del borrador

Escrito por anonimo - 31/08/2009 15:09

He confirmado el borrador por telefono, al final me dan un código de activación. Ese código para que es??? Está todo listo ya?

Anteriormente lo había modificado pq no me incluyeron la cuenta ahorro vivienda, yo di una fecha de apertura pero me llegó el borrador modificado y la fecha no aparece para comprobar si lo ha anotado correctamente...está bien la cantidad pero no veo la fecha...

=====

Re: Código de confirmación del borrador

Escrito por tucapital.es - 31/08/2009 15:09

El código que te devuelven es el código del trámite de confirmación del borrador de la renta, que te sirve para justificar que has presentado ya tu declaración correspondiente al ejercicio 2008.

La fecha de apertura de la cuenta vivienda en caso de hacer la declaración hay que especificarlo en el Anexo A del programa Padre, y en el caso de haber solicitado el borrador, la fecha debe de figurar entre los datos fiscales, al menos eso es lo que recuerdo.

De todas formas, puedes consultar en la página web de la Agencia Tributaria (<https://www5.aeat.es/es13/s/dabodaboa03w>) con tu NIF y el N° de referencia del borrador.

Salu2.

=====